



Entrevista / Patricia Terrazas Baca (Diputada – PAN)

“La iniciativa llegó a Cámara de Diputados para que sean 6 años; al final del día, lo que se votó fue para que sean tres años. Se queda igual a como estaba estipulado en la Ley de Instituciones de Crédito. Si no te localizan, si no actualizaste tus datos, en tres años pueden retirarte el recurso y lo utilizaba para la beneficencia pública. Ayer se votó para que se utilice en seguridad pública para estados, municipios y federación”.

<https://drive.google.com/file/d/1NJHbKHEH5n-4c8RTbAnFATIUnbpoQD7S/view>